

CORRESPONDE:
EXPTE.Nº 0162-95

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Dispónese el estacionamiento sobre mano derecha, únicamente, en calle Presidente Perón entre Luis Piedrabuena (35) y Narciso Faudry (31 bsi).-

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo colocará las señales indicatorias a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo Primero.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 23 de 1995.-